

## Infancia migrante y pandemia en Chile: inquietudes y desafíos

Iskra Pavez Soto<sup>1</sup>; Daniela Poblete Godoy<sup>2</sup>; Caterine Galaz Valderrama<sup>3</sup>

Durante los últimos meses, han ocurrido eventos que han alterado definitivamente la vida en sociedad. Por un lado, ya es sabido que en Chile desde el 18 de octubre de 2019 comenzó una revuelta social que denunció las desigualdades generadas por el actual sistema económico capitalista, exigiendo nuevas respuestas a viejos problemas y evidenciando la falta de legitimidad institucional. El llamado “estallido” instaló, entre otros temas, la necesidad de elaborar una nueva Constitución política mediante un proceso participativo y soberano. No obstante, dicho proceso de transformación social ha quedado eclipsado por la crisis sanitaria creada a partir de la rápida expansión del virus COVID-19, generando una de las peores pandemias de la historia contemporánea, que igualmente ha aquejado a nuestro país. Si bien se han tomado medidas, como cuarentenas territoriales, confinamiento obligatorio y aislamiento social -con la subsecuente perplejidad ante la vorágine-, esta cuestión se materializa en condiciones de vida concretas y, justamente, la revuelta ya había mostrado las profundas desigualdades sociales y económicas que existen en nuestro país. En este sentido, nos planteamos las siguientes inquietudes y algunos desafíos para la acción pública.

Dadas las circunstancias de alta vulnerabilidad en que son situadas socialmente las familias migrantes en nuestro país, es evidente cómo se ven afectadas en esta crisis, con menores posibilidades de protección social y cuidado de su salud. Recordemos que la mayoría de las personas extranjeras se insertan en empleos con características de alta precariedad, áreas vinculadas a los servicios, el comercio o la venta ambulante, trabajos al día que a veces solo alcanzan para cubrir las necesidades básicas de techo y comida (Pavez-Soto, Galaz y Poblete, 2020). Y, precisamente, esos nichos laborales son los que se han visto mayormente afectados, desatando que algunas personas migrantes hayan perdido su fuente de ingresos. En otras situaciones y producto de la (i)regularización administrativa solo se podían realizar trabajos informales -como venta ambulante- que también se ha restringido debido al confinamiento, en los casos de irregularidad es impensable acceder a los seguros de cesantía. Una medida de confinamiento obligatorio impide que las madres y los padres migrantes salgan a trabajar para lograr manutención; el cuidado de la salud se hace incompatible con la subsistencia, por lo tanto, es esperable que se generen situaciones de mayor vulnerabilidad en la niñez migrante y esta se vea más empobrecida producto de la crisis.

En este escenario de incertidumbre y vulnerabilidad (pérdida de empleo, pobreza, falta de redes, etc.) ha surgido la migración de retorno a los países de origen como una estrategia de supervivencia. Así, hemos observado a pequeños grupos de familias migrantes que realizan acciones de presión -como acampar afuera de las embajadas y los consulados, con bebés, niñas y niños pequeños- a la espera de la intervención de las autoridades de sus países o directamente en las aduanas y los pasos fronterizos, lo que ha causado impacto mediático (elEconomista.es, 2020; Meganoticias, 2020; Gissi, Galaz y Facuse, 2020).

La contingencia desencadena complejidades que afectan de forma particular a las niñas, los niños y adolescentes migrantes. Como recién dijimos, la precariedad de la vivienda aflige severamente a algunos hogares migrantes, con altos niveles de hacinamiento, menores posibilidades de acceso a viviendas dignas, elevados precios de arriendos o se ven obligadas a arrendar en casonas y compartir servicios básicos. Una precariedad material que no da espacios para la privacidad, el descanso o el juego. Como es de suponer, esta situación se agudiza en asentamientos precarios, como “tomas” o campamentos, especialmente durante la temporada de otoño e invierno.

Si las personas migrantes llegan a contagiarse del virus COVID-19 acceden a servicios sanitarios públicos deficientes (con falta de recursos humanos, equipamiento e infraestructura) y, además, padecen la estigmatización, discriminación y “racismo mediático” (Póo, 2020). Si bien, el derecho a la salud está garantizado, independiente de la nacionalidad o situación administrativa, diversas investigaciones han evidenciado las dificultades de acceso para ejercer este derecho (Bernaes et al., 2017; Cabieses et al., 2017).

<sup>1</sup> Universidad Bernardo O’Higgins. Chile.  
E-mail: iskrapaz@gmail.com

<sup>2</sup> Universidad Autónoma de Barcelona.  
E-mail: dcpobletegodoy@gmail.com

<sup>3</sup> Universidad de Chile.  
E-mail: catygaval@gmail.com

Las personas migrantes que están en situación administrativa irregular se enfrentan a mayores dificultades para regularizarse, tampoco pueden acceder a los trámites de servicios públicos a través de plataformas digitales, lo que podría implicar que las niñas y los niños migrantes sin cédula de identidad queden fuera de los programas de protección social de emergencia. Aunque la autoridad migratoria anunció medidas paliativas, como, por ejemplo, que los procesos de solicitud de permanencia definitiva de nacionales de Brasil, Haití, Perú, China y Cuba quedaran suspendidos, que no se aplicaran multas por documentación vencida o trámites pendientes (Departamento de Extranjería y Migración, 2020) y se prorrogó por un año la vigencia de las cédulas de identidad vencidas durante el año 2019 (Ministerio del Interior, 2020). Sin embargo, no se anunciaron medidas para las niñas y los niños migrantes que no habían iniciado procesos de regularización administrativa o que ingresaron al país por pasos no habilitados o estaban en sus países de origen y/o en proceso de reunificación familiar a la espera de llegar a destino.

En este escenario, resulta de *Perogrullo* y urgente iniciar un proceso de regularización administrativa expedito para todas las niñas y los niños migrantes que residen en Chile, eso sería garantizar el ejercicio de sus derechos, a través del acceso a beneficios escolares, de alimentación y salud. Se debe tener en cuenta que, de acuerdo a los tratados de derechos humanos ratificados por nuestro país, la infancia migrante está situada en una posición de alta vulnerabilidad, por lo mismo, requiere altos niveles de protección de parte del estado, principal garante de sus derechos. Para pensar en políticas de regularización administrativa infantil se podrían tomar como referencia y con una visión crítica los casos de Portugal e Italia, países con altas tasas de población migrante, que en medio de la crisis COVID-19 han regularizado a quienes estaban en situación administrativa irregular, a fin de que tuvieran acceso a los servicios de salud -y también como una forma de control sanitario- o al subsidio de desempleo, en caso de despido por la epidemia.

También es perentorio que se desarrollen programas de asistencia material para las familias migrantes que tengan dificultades económicas, cesantía, reducción de jornadas o sobrecarga de trabajo de cuidado infantil. Para lograrlo, se pueden apoyar los procesos de intervención que ya realizan las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las municipalidades, a fin de no duplicar esfuerzos o sobreintervenir en determinadas comunidades hipervisibilizadas.

En situación de “normalidad” las familias migrantes podían resolver parcialmente las necesidades de cuidado y alimentación en los centros escolares o de educación inicial, sin embargo, estos servicios se han visto alterados por la pandemia. Esta situación afecta doblemente a las familias con jefatura de hogar femenina, por ejemplo, porque no pueden asegurar el cuidado infantil y, al mismo tiempo, trabajar y obtener los medios de subsistencia. Frente a esto, el Gobierno de Chile dispuso la entrega de canastas de alimentación a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), no obstante, se ha denunciado que este beneficio ha dejado excluidas a aquellas niñas y niños migrantes sin cédula de identidad (Opazo, 2020).

De acuerdo a la ONG Activa, durante la cuarentena las denuncias por maltrato infantil han aumentado en un 42%, cifras respaldadas por la Defensora de la Niñez (El Mostrador, 2020). En este sentido, se requieren programas de atención especial para niñas y niños migrantes que sean víctimas de violencia, ya sea en sus familias -al igual que sus pares chilenos-, y en otros ámbitos (educación, grupo de pares, etc.), donde ahora se interacciona virtualmente. Estos canales de atención y orientación deberían ser accesibles mediante plataformas digitales y estar disponibles en los idiomas de origen de la población migrante o con la posibilidad de traducción en línea. Como también han aumentado las denuncias por violencia contra las mujeres, es posible que algunas niñas y mujeres migrantes necesiten medidas específicas de apoyo, orientación o denuncia de violencia de género y sexual (El Mostrado Braga, 2020).

El confinamiento obligatorio afecta de modo particular a las niñas y los niños en su derecho al juego y recreación, lo que también es una necesidad durante esta etapa del ciclo vital, debido al intenso proceso de desarrollo biopsicosocial que se vive. Es un debate ético-político y sanitario-epidemiológico el poder lograr un justo equilibrio entre la protección de la salud de la niñez y prevenir el contagio del virus -dado que también han sido víctimas de la enfermedad- o su propagación -de paso, criticamos el uso del concepto “vector” para referirse a la infancia, por la carga negativa, pasiva y estigmatizadora que conlleva- en tensión con el derecho al juego, el descanso y la recreación -en redes sociales se ha discutido que se otorgan derechos de paseo a las mascotas, pero no a las niñas y los niños-. En este marco, la niñez migrante más vulnerabilizada padece gravemente el confinamiento -que en sí ya es una situación altamente estresante- y se agudiza en circunstancias de hacinamiento, pobreza, hambre, estigmatización y precariedad y, además, se dificulta la realización del acto más natural del desarrollo humano: jugar.

Por eso, las nuevas tecnologías se configuran como un servicio de primera necesidad, al tiempo que actúan como una especie de válvula de escape o un punto de fuga. Entonces, resulta oportuno cuestionarnos sobre el equipamiento tecnológico y el acceso a Internet que tiene la niñez migrante, especialmente aquella más invisibilizada por el estado, debido a la irregularidad administrativa o una posición de exclusión. Hoy en día, las niñas y los niños migrantes pueden ejercer sus derechos -y sus deberes, como siempre nos recuerdan por ahí- a través de las nuevas tecnologías; en el espacio virtual juegan, socializan y estudian.

El estado chileno impone la educación virtual como respuesta ante la crisis, la niñez debe seguir realizando el trabajo escolar de modo gratuito y con los recursos que cada cual tiene a su alcance, según sus circunstancias de vida, como si todo fuera “normal”. Entonces, vale la pena preguntarnos: ¿Cómo están viviendo las niñas y los niños migrantes esta crisis? ¿Están cumpliendo o desobedeciendo las órdenes emanadas desde el mundo adulto chileno? ¿Cómo se informan de esta crisis? ¿Hemos vuelto a excluirla de los asuntos que consideramos importantes y, por eso, solo lo hablan las personas adultas? ¿El mundo adulto chileno seguirá imponiendo órdenes y deberes en desmedro de derechos y libertades? ¿Se les está oyendo, apoyando y acompañando con soluciones concretas?

Es evidente que se deben poner a disposición de la infancia migrante los medios de comunicación para recoger su experiencia, necesidades y vivencias durante la pandemia y que esta información incida en las medidas de carácter público (Morales, 2020).

El confinamiento también ha desplazado el trabajo de acompañamiento escolar que se desarrolla en el aula; hoy en día, las madres, los padres y las personas adultas de las familias migrantes tienen que llevar a cabo dicha labor, al tiempo que procuran la subsistencia del grupo familiar —recordemos que debido a la pandemia las familias migrantes se han visto afectadas en sus niveles de vida—. Otro factor que incide en la adaptación a la educación virtual es disponer del equipamiento electrónico básico, como computador de uso exclusivo durante el horario de clases, impresora, amplia conexión a internet, etc.; además de contar con infraestructura doméstica que facilite el estudio, como un espacio físico, mesa, silla, luz, silencio, etc. Como es de suponer, estas condiciones (electrónicas y materiales) no están en la mayoría de los hogares de nuestro país. La pandemia nos arrojó al confinamiento doméstico propio de otros periodos históricos, mientras que el capitalismo global nos exige que nos adaptemos rápidamente a este nuevo escenario y sigamos trabajando/produciendo, mientras la infancia debe seguir rindiendo en el trabajo escolar como si nada hubiera pasado.

El estado chileno debiera ofrecer soluciones de calidad si pretende exigir el cumplimiento de obligaciones a la niñez migrante; basta iniciar un debate en torno a las siguientes inquietudes: ¿Por qué no hay una medida específica para la niñez migrante entre los “Apoyos del MINEDUC durante la pandemia del COVID-19”? ¿La entrega oficial de computadores ha sido prioritaria para niñas y niños migrantes? ¿La plataforma “Aprendo en línea” está disponible en los idiomas de origen de la población infantil migrante, tiene posibilidad de traducción en línea, los contenidos tienen pertinencia intercultural?

Estamos asistiendo a un hecho histórico que marcará nuestras biografías y las de toda una generación. Es el momento de comprender que las niñas y los niños son actores que están participando en esta experiencia, también les afecta y su rol es igual de importante que todos los grupos sociales. Es hora de procurar la sensibilización, acogida e inclusión de la niñez migrante en nuestra sociedad chilena actual, considerando a estas niñas y niños como sujetos de pleno derecho, actores sociales y participantes activos. Dentro de lo que el miedo y la desconfianza nos permitan —respuestas humanas automáticas en un escenario de incertidumbre— debemos gestionar esta crisis como una oportunidad para erradicar estigmas, discriminación y prejuicios que solo generan desinformación. ¿El estado, el mercado y las familias podrán responder a esta coyuntura?

## Referencias bibliográficas

- Bernales, M., Cabieses, B., McIntyre, A. M., Chepo, M. (2017). Desafíos en la atención sanitaria de migrantes internacionales en Chile. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 34, 167-175. <https://doi.org/10.17843/rp-mesp.2017.342.2510>
- Cabieses, B., Chepo, M., Galvez, M. D. P. O., Markkula, N., Bustos, P., Pedrero, V., Delgado, I. (2017). Brechas de desigualdad en salud en niños migrantes versus locales en Chile. *Revista Chilena de Pediatría*, 88(06). <http://www.revistachilenadepediatria.cl/index.php/rchped/article/view/71>
- Departamento de Extranjería y Migración. (2020). *Chileatiende—Permiso de residencia permanente para extranjeros en Chile (permanencia definitiva)* (en línea). <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3820-permiso-de-residencia-permanente-para-extranjeros-en-chile-permanencia-definitiva>
- elEconomista.es (2020, abril 30). Migrantes peruanos acampan ante el Consulado en Chile y piden volver a su país—*Eleconomistaamerica.cl* (en línea). <https://www.eleconomistaamerica.cl/actualidad-eAm-chile/noticias/10515975/04/20/Migrantes-peruanos-acampan-ante-el-Consulado-en-Chile-y-piden-volver-a-su-pais.html>
- El Mostrador (2020, abril 13). Maltrato a menores aumentó un 42% desde el inicio de la cuarentena. *El Mostrador* (en línea). <https://www.elmostrador.cl/braga/2020/04/13/maltrato-a-menores-aumento-un-42-desde-el-inicio-de-la-cuarentena/>
- El Mostrador Braga (2020). Ministerio de la Mujer oficia al fiscal nacional por aumento en las denuncias por violencia intrafamiliar. *El Mostrador* (en línea). <https://www.elmostrador.cl/braga/2020/05/15/ministerio-de-la-mujer-oficia-al-fiscal-nacional-por-aumento-en-las-denuncias-por-violencia-intrafamiliar/>
- Gissi, N., Galaz, C., Facuse, M. (2020, mayo 15). Desafíos de la pandemia a la política migratoria en Chile. *Diario y Radio U Chile* [DiarioUChile] (en línea). <https://radio.uchile.cl/2020/05/15/desafios-de-la-pandemia-a-la-politica-migratoria-en-chile/>
- Meganoticias (2020, abril 18). Migrantes atrapados: El impacto del coronavirus en los extranjeros en Chile. *Meganoticias.cl* (en línea). <https://www.meganoticias.cl/reportajes/299099-reportajes-migrantes-atrapados-impacto-coronavirus-extranjeros-en-chile.html>
- Ministerio del Interior (2020, abril 1). *Ministro Blumel anuncia dos medidas para migrantes a raíz del Covid-19: Prórroga de cédulas de identidad y digitalización de trámites* (en línea). <http://www.interior.gov.cl/>. <http://www.interior.gov.cl/noticias/2020/04/01/ministro-blumel-anuncia-dos-medidas-para-migrantes-a-raiz-del-covid-19-prorroga-de-cedulas-de-identidad-y-digitalizacion-de-tramites/>
- Morales, C. (2020, mayo 15). Conferencia *Niñez, participación y ciudadanía en tiempos de pandemia* [Transmisión en vivo vía Zoom]. Infancias Facso UChile (en línea). [https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=279746589719421&id=100675594656748&anchor\\_composer=false](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=279746589719421&id=100675594656748&anchor_composer=false)

- Opazo. (2020, abril 23). Covid-19: Denuncian que hijos de migrantes sin carnet no pueden acceder a protección social. *El Ciudadano* (en línea). <https://www.elciudadano.com/chile/covid-19-denuncian-que-hijos-de-migrantes-sin-carnet-no-pueden-acceder-a-proteccion-social/04/22/>
- Pavez Soto, I., Galaz Valderrama, C., Poblete Godoy, D. (2020). *Guía de Recomendaciones. Políticas públicas e intervención psicosocial con infancia migrante en Chile* (en línea). <http://infanciamigrante.cl/>
- Póo, X. (2020, abril 23). *Migración y pandemia: Cuando los medios son un peligro* - Instituto de la Comunicación e Imagen - Universidad de Chile (en línea). <http://www.icei.uchile.cl/noticias/migracion-y-pandemia-cuando-los-medios-son-un-peligro.html>